EMPRESA: AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E. (EN LIQUIDACION)

PERIODO: 2° SEM. 1999

ANEXO VII - SITUACION DE LOS CREDITOS

MES	CONCEPTO	MOVIMIENTO SEGUN LIBROS CORRIENTES			
		Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
Julio	Cuentas a Cobrar	169.191.289,59		-	169.191.289,59
Julio	Otros Créditos	37.880,00	(26.000,00)		11.880,00
Agosto	Cuentas a Cobrar	169.191.289,59			169.191.289,59
Agosto	Otros Créditos	11.880,00			11.880,00
Setiembre	Cuentas a Cobrar	169.191.289,59	2.602,37	13.486,41	169.180.405,55
Setiembre	Otros Créditos	11.880,00	-		11.880,00
Octubre	Cuentas a Cobrar	169.180.405,55	-		169.180.405,55
Octubre	Otros Créditos	11.880,00		-	11.880,00
Noviembre	Cuentas a Cobrar	169.180.405,55	-	-	169.180.405,55
Noviembre	Otros Créditos	11.880,00	3.000,00	2.000,00	12.880,00
Diciembre	Cuentas a Cobrar	169.180.405,55	-	2.257,86	169.178.147,69
Diciembre	Otros Créditos	12.880,00	1.329.667,86	1.023.220,96	319.326,90
	TOTAL		1.309.270,23	1.040.965,23	1-11-11

Gabrall PEREZ

SA REFREDO BAPINEON

CONT. DANIEL C. ANGIOLINE LIQUIDADOR



Rendición De Cuenta

EMPRESA: AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E. (En Liq.) PERIODO: 2º Sem. 99

ANEXO I - ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ANEXO I - ESTADO DE SITUACION PA ACTIVO	Periodo Actual 2" Semestre 1999	Periodo Anterior 1º Semestre 1999	Variación
DISPONIBILIDADES	1.244.480	2.244.211	-999.731
CAJA	7.000	3.769	3.231
Moneda Nacional	7.000	3.769	3.231
Moneda Extranjera	-	0	0
Valores a Depositar-Bonos Consol.L. 23982	- 1	0	Ü
BANCOS	1.237.480	2.240,442	-1.002.962
Banco Nac. Arg. Cta Cte	286.398	137.493	148.905
Banco Nac. Arg. Caja Ahorro			0
INVERSIONES -P. Fijo Bco. Nación Arg.	951.082	2,102,949	-1.151.867
CREDITOS	169.497.475	169.229.170	268.305
CREDITOS EN GESTION ADMINISTRAT.	17.672.591	17.397.386	275.205
Cuentas, a Cobrar – Moneda Nacional	20.152.370	19.877.165	275.205
Cuentas, a Cobrar – Moneda Extranjera	3,011,0		
Menos Previsión p/Incobrables	-2.479.779	-2.479.779	0
CREDITOS EN GESTION JUDICIAL		Ü	0
Deudores en Gestión Judicial	29.764.749	28.851.036	913.713
Menos Previsión p/Incohrables	-29.764.749	-28.851.036	-913.713
OTROS CREDITOS	151.793.904	151.793.904	(
Cuentas a Cobrar con Entes Oficiales	155.286.590	155.286.590	C
Menos Previsión p/Incobrables	-3.492.686	-3.492.686	(
CREDITOS ART. 11 2º Párrafo DTO. 1836/94	30.980	37.880	-6.900
Deudores Comunes			(
Deudores Morosos			(
Anticipos Varios			(
Créditos Diversos-TGN Ant. Cap. EBISA	11.880	11.880	{
Créditos Diversos TGN-Aj.Pres.	19.100	26000	-6.900
BIENES DE CAMBIO	-	. 0	(
Según Inventario	-	0	(
	_	0	(
ACTIVOS A REALIZAR Bienes sujetos a realización o transferencia	-	0	(
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	170.741.955	171.473.381	-731.420
BIENES DE USO	362.294	374.658	-12.364
Inmuebles	-	.0	(
Instalaciones	-	0	
Rodados	36.400	42.700	-6.300
Maquinarias y Equipos		0	(
Otros Bienes	371.819	375.417	-3.59
Menos Amortizaciones Acumuladas	-45.925	-43.459	-2.46
OTROS ACTIVOS	6.965.632	6.965.632	
Acciones Ind. Sid. Grassi	6.965.632	6.965.632	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7.327.926	7.340.290	12.36
TOTAL ACTIVO	178.069.881	178.813.671	-743.79

LIG. ALFRIDO BARNECH
BHAS SANITARIAS DE LA NACION (C.L.)
AUDITOR INTERNO (I)

CONT. DANIEL C. ANGIOLINI
LIQUIDADOR



3. INFORME DETALLE SOBRE CREDITOS Y PREVISIONES



AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SE (En Liquidación)

INFORME DEL AREA ADMINISTRACION-ECONOMIA Y FINANZAS

Se realiza a continuación una descripción analítica respecto a las características de las cuentas a cobrar al 31/12/99:

A) CREDITOS EN GESTION ADMINISTRATIVA

CUENTAS A COBRAR EN MONEDA NACIONAL

El saldo de este rubro está compuesto por lo siguiente:

Industrias Siderúrgicas Grassi S.A\$	2.479.778,46 -
Electrometalúrgica Andina S.A\$	13.988.411.17
Silarsa S.A\$	2.818.480,36
Transnoa S.A\$	424,876,47
EDEFOR S.A\$	21.047,07 [.]
Transnea S.A\$	28.567,26
Orsep. Comahue\$	1.830,961
Usuarios finales Santiago del Estero\$	101.030,43
Retenciones de Impuestos\$	288.346.90 * •
Menos:	
Previsiones para incobrables\$	2.479.778,46 💢

INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A.: Existe un Convenio (cuya copia se acompaña, de fecha 29/12/97 en donde las partes de común acuerdo determinan la deuda al 30/11/97, ésta queda conformada como sigue:

DEUDA FIRME \$ 6.965.632,07 DEUDA CONTROVERTIDA (sujeta a arbitraje) \$ 2.479.778,46

En ambos casos la firma Grassi entregó acciones propias, preferidas, nominativas no endosables. Respecto a la deuda firme se registró contablemente en el rubro Inversiones.

En lo que respecta a la deuda controvertida, por la que se recibieron acciones con carácter suspensivo y al sólo efecto de garantizar el monto antes determinado, se registró en el rubro créditos y se constituyó una previsión por igual importe, situación que será mantenida hasta tanto se conozca la resolución arbitral.



ELECTROMETALURGICA ANDINA S.A. (E.M.A.): La cifra de \$ 13.988.411,17 corresponde al saldo de facturas por suministro de energía en carácter de usuario electrointesivo (Decreto Nº 2443/92), y se conforma como sigue:

Fact. Nº 3070	saldo	\$	23.208,84
Fact. Nº 3071/72	saldo	\$	256.656,22
Fact. Nº 3073/74	saldo	\$	164.247,76
Fact. № 3075/76	saldo	\$	173.381,43
Fact. Nº 3077/78	saldo	\$	165.260,02
Fact. Nº 3079/80	saldo	\$	173.182,01
Fact. Nº 3081/82	saldo	\$	325,343,58
Fact. Nº 3083/84	saldo	\$	287.204,42
Fact. Nº 3085/86	saldo	\$	309.611,16
Fact, Nº 3087/88	saldo	\$	162.773,53
Fact. Nº 3089/90	saldo	\$	616.477,53
Fact. Nº 3091/92	saldo	\$	381.207,53
Fact. Nº 3093/94	saldo	\$	325.229,99
Fact. Nº 3095/96	saldo	\$	419.381,30
Fact. Nº 3097/98	saldo	\$	411.390,17
Fact. Nº 3099/3100	saldo	\$	404.526,68
Fact. Nº 3101/3102	saldo	\$	445.895,48
Fact. Nº 3103		\$	221.860,12
Fact. Nº 3104		\$	640.553,17
Pago a cuenta		\$	(439.101,85)
Fact. Nº 3105		\$	229.966,57
Fact. Nº 3106		\$	519.989,11
Pago a cuenta		\$	(405.169,55)
Fact. Nº 3107		\$	193.734,16
Fact. Nº 3108		\$	486.119,15
Pago a cuenta		\$	(355.188,86)
Fact. Nº 3109		\$	183.228,33
Fact. Nº 3110		\$	496.751,87
Pago a cuenta		\$	(351.277,76)
Fact. Nº 3111		\$	176.107,36
Fact. Nº 3112		\$	445.712,94
Fact. Nº 3113		\$	175.585,46
Fact. Nº 3114		\$	456.131,22
Fact. Nº 3115		\$	308.656,29
Fact. Nº 3116		\$	465.605,97
Fact. Nº 3117		\$	369.898,66
Fact. № 3118		\$ \$	392.197,10
Fact. Nº 3119		\$	335.905,20
Fact. Nº 3120		\$	366.813,87
Fact. Nº 3121		\$	343.589,80
Fact. Nº 3122		\$	345.890,22



Fact. Nº 3123	\$ 344.676,31
Fact, Nº 3124	\$ 378.049,75
Fact. Nº 3125	\$ 384.569,11
Fact. Nº 3126	\$ 429.207,05
Fact. Nº 3127/B	\$ 378.685,29
Fact. Nº 3128	\$,
Fact. Nº 271	\$ (6.818,00)
Fact. Nº 272	\$ 44.930,00
Fact. Nº 273	\$ 357.193,00
Pagos a cuenta	\$ (4.093.820,53)
Acta Acuerdo 30/04/96	<u>4.667.474,48</u>
Total al 31/12/99	\$ 13.988.411,17

Existe un Convenio suscripto entre las partes el 30/04/96, ratificado por el M.E.y O.y S.P. según Resolución Nº 609 el 20/05/98 por los consumos adeudados hasta la primer quincena de febrero de 1996. Por el mismo, se tramitó la homologación judicial, la que se produce con fecha 30 de julio de 1999.

A la fecha de los presentes estados, se encuentran iniciadas las gestiones tendientes a la ejecución de dicho crédito.

SILARSA S.A.: Esta firma, integrante del grupo STEIN Ferroaleaciones S.A. presentó su concurso preventivo con fecha 02/03/99. El monto del crédito surge de las sumas impagas del Convenio celebrado con fecha 09/02/95, con su correspondiente carga financiera, más las facturas pendientes por el período 01/01/95 – 31/10/95, todo ello calculado al 31/12/98.

A la fecha del auto de declaración de apertura del concurso (02/03/99), el importe aconsejado por la sindicatura a ser declarado verificado y admisible asciende a \$ 2.855.433,72, conteniendo intereses hasta la fecha de declaración antes citada. La diferencia será contabilizada una vez producida la declaración por el juez en los autos correspondientes.

El saldo, prorrogado, a la fecha asciende a	\$ 1.622.061,64
Intereses calculados al 31/12/98	\$ 461.418,72
Deuda Documentada	\$ 735.000,00
Total al 31//2/99	\$ 2.818.480,36

VARIOS SANTIAGO DEL ESTERO: El monto de \$ 101.030,43 es la cifra que al 31/12/99 se encuentra en trámite administrativo de cobro, y corresponde a planes de pago celebrados con los usuarios por servicios prestados con anterioridad a la privatización de los mismos en la Provincia de Santiago del Estero, por los que no se han iniciado acciones judiciales.



Se dispone de un voluminoso listado con el detalle de cada usuario y su correspondiente deuda, en la mayoría de los casos está conformada de pequeños montos.

Saldo s/Estado Patrimonial al 31/03/96	\$ 731.091,20
Cobranzas efectuadas al 31/12/99	\$ (172.751,84)
Transferido a Deudores en Juicio	\$ (457.308,93)
Saldo al 31/12/99	\$ 101.030.43

TRANSNOA S.A.: El monto de \$ 424.876,47 surge de las facturas que ésta firma adeuda al 31/12/97, y que se detallan más abajo. La realización de las mismas se encuentran supeditadas a que se produzca la recepción definitivas de las obras entonces transferidas, correspondientes a los contratos Nº 733 y Nº 741 de telecontrol de comunicaciones. Las que al cierre del presente estado continuaban presentando fallas de enlace, por cuyas razones la firma adjudicataria no prestaba conformidad a la recepción definitiva citada.

Factura Nº 179 (saldo)	\$ 178.423,47
" № 55	\$ 2.917,05
" Nº 36	\$ 54.552,69
" № 46	\$ 58.109,14
" Nº 71	\$ 130.874,12
Total al 31/12/99	\$ 424.876,47

EDEFOR S.A.: El monto de \$ 21.047,07 corresponde al alquiler de equipamiento informático (AS/400) según el siguiente detalle:

Fact. Nº A 133 del 06/10/95 SALDO	\$ 707,82
Fact. Nº A 150 del 01/11/95	\$ 3.490,85
Fact. Nº A 168 del 01/12/95	\$ 3.490,85
Fact. № A 183 del 05/01/96	\$ 3.490,85
Fact. Nº A 190 del 05/02/96	\$ 3.490,85
Fact. Nº A 198 del 01/03/96	\$ 3.490,85
Fact. Nº C 002 del 09/04/96	\$ 2.885,00
Total al 31/12/99	\$ 21.047,07

TRANSNEA S.A.: El importe consignado de \$ 28.567,26 corresponde a gastos realizados por A y EE y que estaban a cargo de esta empresa, ellos se reflejaron en las siguientes facturas:

Fact. N° 3300 del 27/03/95 \$ 27.016,10 Fact. N°A 186 del 16/01/96 saldo \$ 1.228,18



Fact. NºA 195 del 22/02/96 Total al 31/12/99

\$ <u>322,98</u> \$ 28.567,26

ORSEP COMAHUE: Seguros Automotores que se debe reintegrar a A y EE: por \$ 1.830,96.-

RETENCION INGRESOS BRUTOS VARIOS: El saldo de \$ 1.429.381,33 corresponde a retenciones del mencionado gravamen, realizado por venta de energía a empresas de diversas jurisdicciones, que se detallan más abajo; los saldos surgen de las registraciones contables auditadas por los organismos de contralor:

Ret. Ing.	Brutos	Prov.	Río Negro	\$	234.675,17*
££	£¢.	ic	San Luis	\$	225.704,19
ß	ii.	£t.	La Pampa	\$	71.801,02
et.	41	tt	Chaco	\$	314.782,11*
ıı	ft.	C é	Jujuy	\$	96.644,11*
п	it	£6	Catamarca	\$	95.905,61
Ed	а	CL.	M.C. Bs As	\$	389.846,72*
tí.	í.	£¢	Sgo.Del Estero	\$_	22,40*
Total al 3	1/12/9	9	-	\$ -	1.429.381,33

(*)Han sido neteadas de las Deudas Impositivas en el rubro Previsiones del Pasivo -

PREVISIONES VARIAS: Se juzgó prudente la constitución de esta previsión que cubra la posibilidad de no cobrar la llamada "DEUDA CONTROVERTIDA" con Ind. Siderúrgicas Grassi SA por los \$ 2.479,778,46.

B) CREDITOS EN GESTION JUDICIAL

El saldo de este rubro está integrado por lo siguiente:

Deudores en Concurso Preventivo	\$ 5.449.097,47
Deudores en litigio por Quiebra	\$ 6.345.780,35
Ctas a Cobrar Juicios en trámite	\$ 16.923.851,55
Ejecuciones Fiscales Stgo. Del Estero	\$ 1.046.019,35

Menos:

Previsiones para incobrables \$29.7

\$ 29.764.748,72



C) CUENTAS A COBRAR A ENTES OFICIALES:

Se detalla a continuación las cuentas que integran este rubro:

Municipalidad de Santiago del Estero	\$ 3.767.988,37 <
Municipalidad de Formosa	\$ 805.196,27
Provincia de Formosa	\$ 4.583.209,34
Provincia de Santiago del Estero	\$ 8.813.814,98 <

Las cifras precedentemente consignadas corresponden a montos adeudados por suministros de energía a diversos organismos provinciales y municipales, en carácter de usuarios finales y surgen de registraciones contables auditadas por los organismos de contralor

EMPRESA DE ENERGIA DE TUCUMAN (EDET) Y PCIA DE TUCUMAN: Tanto la EDET (\$ 9.990.379,30)/ como la provincia de Tucumán (\$ 22.450.886,18)/adeudan esos conceptos según surge del acta celebrada el 21/12/92 denominada "Recurso Financiero". A esto hay que adicionarle la suma de \$ 115.969,60/en concepto de retenciones del Imp. s/los Ing. Brutos no aplicados.

PROVINCIA DE CORRIENTES: En virtud de un acuerdo celebrado entre la Intervención a la provincia de Corrientes y la Secretaría de Energía, el 18/11/92 AyEE transfirió a la primera la suma de \$ 6.200.000,33 €n varias partidas. Se adjunta fotocopias de la documentación justificativa. A esto hay que adicionarle la suma de \$ 109.670,45 por retenciones de imp. s/ing. Brutos no aplicados.

BANCO PROVINCIA DE SALTA: La cifra consignada de \$ 891.956,46 corresponde al saldo al 30/04/92 de la cuenta corriente Nº 041-20408-3 (Bonos no convertidos en pesos) de AyEE en ese banco y que quedara inmovilizada al momento de la liquidación de esa entidad bancaria.

BANCO PROVINCIA DE LA RIOJA: El monto de \$ 215.283,39 corresponde al saldo de la cuenta corriente Nº 200004/6 (\$ 122.094,14) y Nº 200005/3 (\$ 92.048,64), y el saldo en Adm. Central (\$ 1.140,61) de A y EE en esa entidad bancaria y que quedaran congeladas al entrar este banco en liquidación.

O.E.D. VARIOS: La empresa Agua y Energía Eléctrica SE, hoy en liquidación, actuó como Organismo Encargado del Despacho (O.E.D.) entre Agosto/91 y Julio/92, tiempo durante el cual se generaron diferencias a favor de ésta por facturas o saldo impagos con las empresas de electricidad de distintas jurisdicciones provinciales y que hacen una cifra total de \$ 81.590.192,02 Sobre esto existen registraciones contables auditadas y voluminosa documentación respaldatoria. El detalle es el siguiente:



	•	00405000
S.E.S.L.E.P.	\$	284.253,98
E.S.E.B.A.	\$	43.913,51
D.P.E. SALTA	\$	19.590.890,95
D.E. CATAMARCA	\$	4.414.616,83
D.P.E. CORRIENTES	\$	32.165.645,89
S.C.H.E.E.P. CHACO	\$	6.090.692,76
E.P.E.E.R.	\$	1.859.642,77
E.P.E.L.A.R.	\$	1.874.184,72
E.M.S.E.	\$	296.871,14
E.R.S.E.	\$	2.084.964,04
E.P.E. NEUQUEN	\$	11.662.528.24
A.P.E.L.P.	\$	<u>1.221.987,19</u>
Total al 31/12/99	\$	81.590.192,02

ELECTRICIDAD DE MISIONES SA (EMSA): El monto de \$ 3.492.686,04, corresponde al saldo adeudado por la provisión de turbinas marca Hitachi, que a moneda de origen y al 31/12/96 asciende a 358.445.817 yenes al cambio de 100 yenes = \$ 0,9744. (Ver PREVISION)

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DE LA RIOJA (EPELAR): La cifra de \$ 12.259.357,28 está conformada como sigue: \$ 11.804.559,16, corresponde a los saldos de cuentas a cobrar por venta de energía anteriores a la transferencia del servicio y cuya cobranza debía realizar la Provincia de La Rioja y enviarla a A y EE según Convenio oportunamente celebrado. La diferencia de \$ 454.798,12 corresponde a suministros varios, reflejados en las facturas que se detallan:

Fact. Nº 3231 del 17/10/94	\$ 19.288,91
Fact. Nº 3230 del 17/10/94	\$ 30.170,48
Fact. Nº 3229 del 17/10/94	\$ 1.411,16
Fact. Nº 3246 del 11/11/94	\$ 23.269,60
Fact. Nº A 008 del 29/03/95	\$ <u>380.657,97</u>
Total al 31/12/99	\$ 454.798,12
	<u> </u>

PREVISION E.M.S.A.: Se juzgó conveniente previsionar este monto ante la aleatoriedad que implica su cobro. \$ 3.492.686,04 ⋋

D) OTRAS CUENTAS A COBRAR

TESORERIA GENERAL DE LA NACION

SECRETARIA DE ENERGIA - SALDO CONSTITUCION CAPITAL EBISA: La empresa Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A. es la continuadora natural de A y EE, en virtud de ello fue ésta última quien asumió los costos iniciales de la constitución de la primera, ambas cifras serán remitidas en los términos del Decreto 1836/94.



Saldo de Capital EBISA \$ 11.880,00 Aportes Presupuestario '99 Res Nº 193/99 \$ 19.100,00 Total al 31/12/99 \$ 30.980,00

E) CRITERIOS DE VALUACION

En el rubro Crédito se incluye los créditos comunes y judiciales valuados a su valor probable de realización y acompañada por la documentación respectiva. Se incluyeron también aquellos créditos que surgen de los registros contables de libros rubricados, cuya documentación resulta difícil de ubicar debido a la antigüedad de la misma, por lo cual se ha estimado su valor y se calculó una previsión por igual monto, salvo aquellos créditos judiciales que por la naturaleza del juicio resulta muy difícil establecer su valor (por ejemplo: homologación de convenio).

MA)